Cartagena de Indias, 12 de marzo 2025

Señores
ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA
Base Naval ARC "Bolívar"
Cartagena de Indias

Asunto: **Respuesta a solicitud de modificación al Contrato No. 0066 ARC CBNL01-2025**

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de fecha 12 de marzo de 2026, mediante la cual solicitan la modificación del plazo de ejecución del Contrato No. 0066 ARC CBNL01-2025, nos permitimos manifestar que la EMPRESA DE TRANSPORTES DE SERVICIO ESPECIAL Y CARGA PLATINO S.A.S., identificada con NIT 825000532-1, acepta la modificación del plazo del contrato en los términos planteados en su solicitud, extendiendo su ejecución hasta el día 28 de julio de 2026.

Lo anterior, con el fin de continuar garantizando la adecuada prestación del servicio de transporte contratado, conforme a las condiciones técnicas y operativas establecidas dentro del contrato suscrito.

De igual manera, reiteramos nuestra disposición y compromiso institucional para seguir prestando el servicio con responsabilidad, calidad y cumplimiento, atendiendo los requerimientos de la Armada Nacional.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra empresa.

Cordialmente,

NICOLÁS ALEJANDRO NARVÁEZ GARAY
EMPRESA DE TRANSPORTES DE SERVICIO ESPECIAL Y CARGA PLATINO S.A.S.
NIT. 825.000.532.1
TEL:3165237228
Correo: Gerencia@Transplatino.co